



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 5/3/2011 16:03:46 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALFD16347166
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALFONSO GOMEZ TAMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

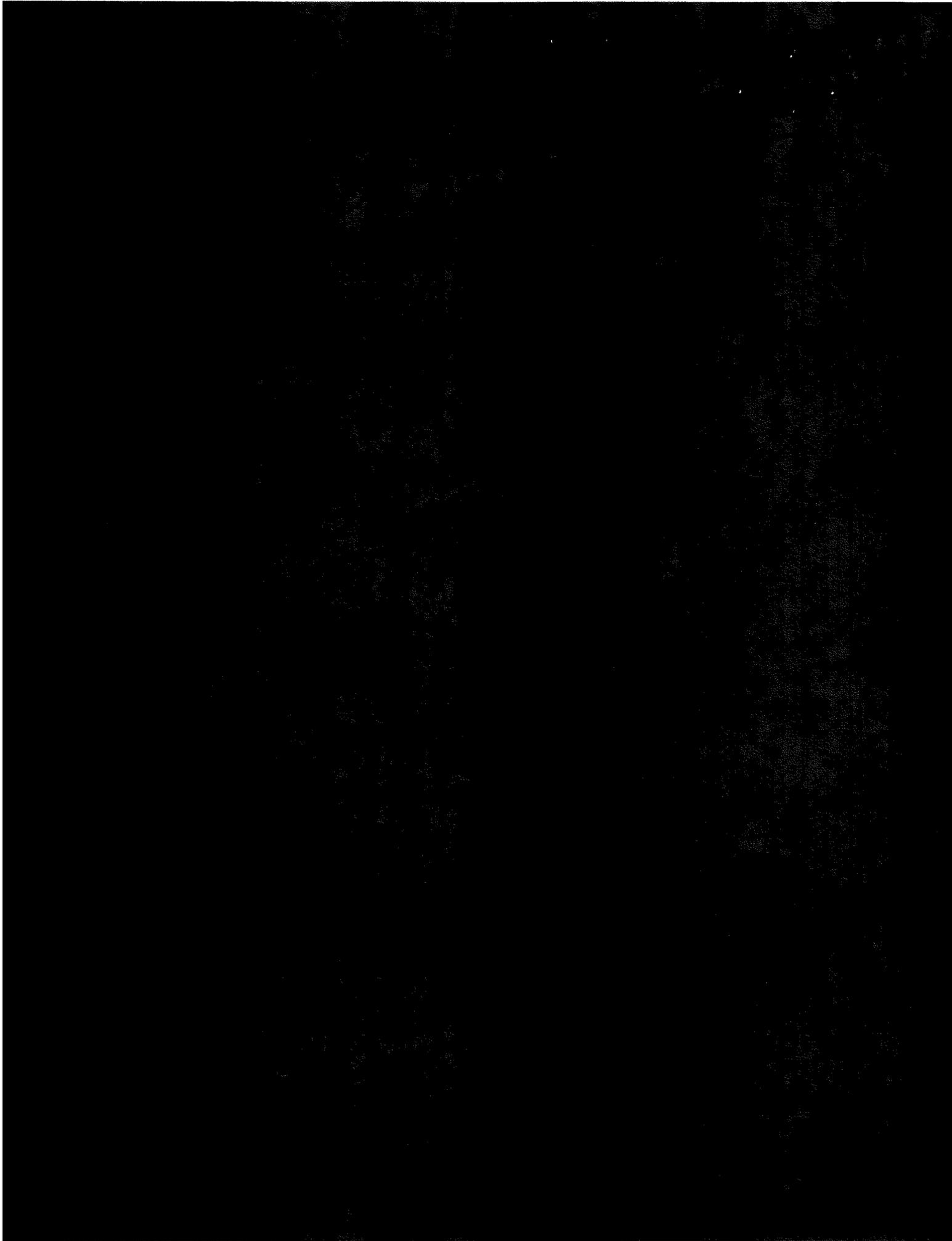
0130410009065350012

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

PRIMERA: Compareciente.-

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor GUILLERMO VILLAR MOTTA en su calidad de Representante legal de la compañía VITRO COLOMBIA S.A

SEGUNDA: Antecedentes.-

- 1) La compañía VITRO COLOMBIA S.A . es una empresa legalmente constituida al amparo de la leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Chia – Cundinamarca en la Cra 3 Este No 6 B - 41.
- 2) La precitada compañía es accionista de la empresa VITEMCOECUADOR S.A., compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas y con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.
- 3) Para el efecto y a fin de ejercer sus derechos y obligaciones como accionista, la compañía VITRO COLOMBIA S.A., ha decidido designar en el Ecuador un Apoderado Especial.

TERCERA: Poder Especial.-

Por medio del presente instrumento se otorga Poder Especial, cuanto en derecho se requiere, a favor del señor MILTON RIVADENEIRA, mayor de edad, de estado civil casado y de profesión Abogado, para que comparezca a las Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias, Extraordinarias o Universales) para resolver sobre cualquier punto del orden del día.

Por lo tanto, el señor, MILTON RIVADENEIRA representará los derechos y obligaciones de VITRO COLOMBIA S.A., en las Juntas Generales de Accionistas así como también queda facultado para realizar su convocatoria, en los términos y condiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Adicionalmente y en caso de que existan requerimientos de autoridades ecuatorianas a VITRO COLOMBIA S.A., ya sean estas administrativas o judiciales, el apoderado especial está facultado para comparecer y dar contestación a los mismos.

No podrá alegarse falta o insuficiencia del presente instrumento, para los fines legales pertinentes.

5

"ESPACIO EN BLANCO"





CUARTA: Ley aplicable.-

Se entienden incorporadas las disposiciones contenidas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano, relativas al mandato.

QUINTA: Documentos habilitantes.-

Se agregan como documentos habilitantes los siguientes:
Cámara de Comercio de Vitro Colombia S.A.
Copia de cédula de Guillermo Enrique Villar Motta.

SEXTA: Vigencia.-

El presente poder especial tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción y autenticación.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.

Poderdante

GUILLERMO VILLAR MOTTA
Representante Legal
Vitro Colombia

PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA
NOTARIO SEGUNDO DE CHÍA



NOTARIA 2a DE CHIA
SAN CABARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 2a DE CHIA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Ante La Notaria Segunda del Circuito de Chía
Cundinamarca, Compareció:

SEGUNDO DE CHIA 26/04/11 12:28



VILLAR MOTTA GUILLERMO DOC. 79353669



declaró que reconoce el
contenido de este
documento como cierto y
que la firma y huella impresa
en él es suya.



Chía, Cund.
Declarante

26 ABR 2011

Guillermo Motta Villar



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 5/3/2011 16:03:22 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALFD1632372
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VILLAR MOTTA GUILLERMO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009065350012

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla